SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE PRÓRROGA

Contratación Directa N° 11/2013 "Adquisición de Productos de Papel y Cartón" – Ad Referéndum, en el marco del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Nacional de Cultura - Taiwán", ID N° 269.281.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de noviembre del año dos mil trece, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos N° 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 11:15 horas, se reúnen, la Sra. Rilsi Leticia Méndez, Directora Interina de Contrataciones, la Lic. Cecilia Núñez y el Lic. Rodrigo Cáceres; funcionarios de la Dirección de Contrataciones, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.----------

Se deja constancia que para el acto se ha presentado solamente una oferta, correspondiente a la firma Distribuidora Multimerc, presentada a las 10:04 horas del día de la fecha.----------

En consecuencia, atendiendo lo establecido en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, que en su Art. 34 referente al procedimiento de Contratación Directa, textualmente dice en su inc. c) ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente"***, la Sra. Rilsi Leticia Méndez manifiesta, que al no contar con tres ofertas susceptibles para su análisis, amparada en la Resolución DNCP N° 805/09 *"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de la fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley N° 2.051/03 para evaluar y realizar la adjudicación"*, la Dirección de Contrataciones prorrogará la fecha de presentación y apertura de sobres de ofertas, y para el efecto se emitirá una Adenda.-----

En este mismo acto se resuelve reiterar las invitaciones a las empresas que se dediquen al rubro respectivo.----------

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 11:20 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Rilsi Leticia Méndez
Dirección de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Rodrigo Cáceres
Jefe de Contrataciones

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Programación - UOC
Secretaría Nacional de Cultura

Estados Unidos 284 esquina Mcal. Estigarribia
Tel. (595) 21 442 519 Fax: (595) 21 442 515 int. 230 e-mail: uoc@cultura.gov.py
www.cultura.gov.py - C.C. N° 2100
Asunción - Paraguay

ACTA DE APERTURA

Contratación Directa Nº 11/2013 "Adquisición de Productos de Papel y Cartón – Ad Referéndum" en el marco del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Nacional de Cultura – Taiwán", con ID N° 265.281.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil trece, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 11:15 horas, se reúnen, la Sra. Rilsi Leticia Méndez, Directora Interina de Contrataciones, la Sra. Cecilia Núñez y el Sr. Rodrigo Cáceres, funcionarios de la Dirección de Contrataciones, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; y el Sr. Javier Goldenberg, con C.I. N° 1.937.225, en representación de la firma Golden Trade S.R.L., a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, de acuerdo al formato establecido en la Carta de Invitación.

Se deja constancia que la oferta correspondiente a la firma oferente Distribuidora Multimerc, ha quedado bajo guarda y responsabilidad de esta Dirección de Contrataciones y la misma será considerada como oferta válida a los efectos de la presente apertura. Además, se deja constancia que la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura procederá, según lo establecido en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09, a la Apertura de Sobres de las ofertas presentadas para este acto, luego de haber agotado las instancias pertinentes tendientes a contar con el mínimo de oferentes requeridos en el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*".

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Distribuidora Multimerc de Guido Nuñez** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 10:04 horas del día 18 de noviembre de 2013, 1 (un) sobre conteniendo 1(una) carpeta original y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 33.523.100 (Guaraníes treinta y tres millones quinientos veintitrés mil cien), Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por la suma del 5% del monto ofertado. La oferta esta foliada del Nº 01 al 09.

   - Presenta la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y Constancia del SIPE Nº 1273105 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad.

2. La firma oferente **Golden Trade S.R.L.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 10:44 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1(una) carpeta original y se constata que presenta:

   - Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 32.668.500 (Guaraníes treinta y dos millones seiscientos sesenta y ocho mil quinientos), Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 1.700.000 (Guaraníes un millón setecientos mil). La oferta esta foliada del Nº 01 al 09.

   - Constancia del SIPE Nº 1275811 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante.

El representante de la firma Golden Trade S.R.L. deja constancia de lo siguiente: que en la garantía de mantenimiento de oferta de la firma Distribuidora Multimerc no figura ningún monto, solo un porcentaje.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 11:35 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Javier Goldenberg

Lic. Rodrigo Cáceres
Jefe de Convocatoria UOC
Secretaría Nacional de Cultura

Rut Lucía Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Guido Núñez
Administración - UOC
Secretaría Nacional de Cultura